

RESOLUCIÓN 586.CP.2012

El Consejo Politécnico en sesión ordinaria realizada el jueves 20 de diciembre de 2012,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 inciso primero dispone: "El Estado reconocerá a las Universidades y Escuelas Politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución";

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, menciona: "Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.-En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas";

Que, el artículo 14 del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, menciona: "La Comisión de Carrera en coordinación con las áreas académicas de cada Escuela, serán la encargada de elaborar y actualizar los diseños y/o rediseños curriculares de la carrera, de acuerdo al modelo educativo, a la metodología del diseño curricular Institucional y al instructivo respectivo, los mismos que serán presentados para su aprobación en los organismos correspondientes, de acuerdo al Art. 123 del estatuto Politécnico...";

Que, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, consciente de su misión institucional, que es la de "Formar profesionales competitivos, emprendedores, conscientes de su identidad nacional, justicia social, democracia y preservación del ambiente sano, a través de la generación, transmisión, adaptación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo sustentable de nuestro país", entre una de sus actividades sustantivas está la de consolidar la Planificación, Desarrollo, Control y Evaluación Académica, en función de preparar Instrumentos Académicos de forma técnica, actualizada y compatible con las exigencias actuales de Evaluación y Acreditación Institucional y de Carreras, así como del encargo social. En tal virtud, se ha actualizado la Guía de diseño, rediseño, actualización o regularización Curricular de Carreras de la ESPOCH; y,

En base a las disposiciones jurídicas invocadas y a la consideración expuesta, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Guía Institucional de Diseño, Rediseño, Actualización o Regularización Curricular de Carreras, el mismo que entrará en vigencia a partir del próximo semestre académico Marzo-Julio 2013, cuyo contenido es el que a continuación se transcribe:

1. INTRODUCCIÓN

Realizar una introducción del proyecto de Diseño, Rediseño, Actualización o Regularización Curricular de la Carrera, que contenga:

1.1. Definición e importancia de la Carrera.

1.2. Actualidad de la Carrera y relación con el contexto social externo.

1.3. Breve descripción de la evolución curricular. (En el caso de que se efectúe un rediseño o actualización curricular de la Carrera).

2. DATOS INFORMATIVOS DE LA CARRERA.

Llenar los datos de la Carrera que se rediseña, actualiza o formula, debidamente actualizados compatibles con los requerimientos del CES-SENESCYT ([Anexo 1](#)).

- **Nombre de la institución:**
- **Nombre de la facultad:**
- **Nombre de la escuela:**
- **Nombre de la carrera:**
- **Título que otorga la carrera:**
- **Mención que otorga la carrera:** (De existir)
- **Área del conocimiento de la carrera:** (Clasificar según la UNESCO-CINE) ([ANEXO 2](#))
- **Sub área del conocimiento de la carrera:** (clasificar según la UNESCO-CINE) ([ANEXO 2](#))



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

- **Nivel de formación:** (Tercer nivel)
- **Modalidad de estudios:** (Presencial, Semi presencial, Distancia, Virtual)
- **Duración de la carrera:** (Créditos incluido el sistema de graduación y en semestres) Los créditos se asignan: 225 mínimo, con una tolerancia positiva máxima de 5% de créditos, más 20 créditos obligatorios del sistema de titulación o graduación, que corresponderían a 10 niveles semestrales o cinco (5) años.
- **Fecha de resolución de aprobación del proyecto de creación por parte del organismo colegiado superior:** (Incluir fecha de aprobación) ([ANEXO 3](#))
- **Número de resolución de aprobación del proyecto de creación de la carrera por el organismo colegiado superior:** (Incluir No. Resolución) ([ANEXO 3](#))
- **Resolución de aprobación:** (Anexar resolución)
- **Tipo de sede en la que se impartirá la carrera:** (matriz o extensión)
- **Nombre de la sede en la que se impartirá la carrera:** (nombre del campus)

3. MISIÓN – VISIÓN DE LA CARRERA

3.1. Misión de la carrera: Debe ser compatible con la Misión Institucional y Plan nacional de Desarrollo para el Buen Vivir ([ANEXO 4](#))

3.2. Visión de la carrera: Debe ser compatible con la Visión Institucional y Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir ([ANEXO 4](#))

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

4.1. Objetivo General. Debe ser un solo objetivo que responda a las preguntas: ¿Qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Para qué se hace? el proceso educativo. (máximo 100 palabras).

4.2. Objetivos Específicos. Pueden ser entre 3 a 5 objetivos específicos, relacionados con el objetivo general. (máximo 200 palabras)

5. DESCRIPCION ADMINISTRATIVA-ACADÉMICA DE LA CARRERA. Incluir la estructura orgánica de la Carrera con sus responsables, de acuerdo a la siguiente tabla:

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - ACADEMICA	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	TITULO 3ER. NIVEL	DEDICACION SEMANAL	RELACION CONTRACTUAL
Decano	N.N
Vicedecano	N.N.
Director	N.N.
Miembros de Comisión Carrera	N.N.

6. REQUISITOS DEL ASPIRANTE

- **Perfil de ingreso del estudiante:** Describir las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) del estudiante aspirante a la Carrera, es decir que competencias debe demostrar el bachiller. (máximo 200 palabras)
- **Requisitos de ingreso de los estudiantes:** Transcribir los requisitos institucionales y de Carrera que debe observar el aspirante, contemplados en el Reglamento de Régimen Académico, Capítulo VI. Arts. 16 al 20 ([ANEXO 5](#)) (máximo 200 palabras)
- **Perfil de egreso del estudiante:** Describir las competencias (conocimientos, habilidades, actitudes) del egresado de la Carrera que estén en concordancia con los Objetivos Nacionales, Institucionales, de Facultad y Carrera. (máximo 200 palabras)



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

- **Requisitos de graduación:** Enlistar los requisitos exigidos por la institución y Facultad para la graduación del profesional. (De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico Capítulo XIV Arts. 65 al 77. ([ANEXO 5](#)) (máximo 200 palabras).

7. MACROCURRÍCULO

Los fundamentos y metodología del diseño curricular deberán **ceñirse** a los requerimientos del Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para efectos de vigencia curricular, evaluación y acreditación de carreras; estos se encuentran en el [ANEXO 6](#):

Para lo que se debe incluir secuencialmente: criterios, conceptos, fundamentos, contenidos en la Súper Estructura de la Institución (Modelo Educativo Institucional, ([ANEXO 7](#)) y se debe tomar como **base el documento vigente**, para desarrollar:

7.1. Fundamentación Filosófica. (Tomar del ejemplo adjunto)

7.2. Fundamentación Pedagógica. (Tomar del ejemplo adjunto)

7.3. Competencias Genéricas del Profesional de la Carrera. Son las competencias genéricas que todos los profesionales de la ESPOCH deberán observar (Tomar del [ANEXO 8](#)).

8. CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA

La caracterización de la carrera en el caso de diseño, rediseño, actualización o regularización curricular, incluye la descripción secuencial de:

8.1. Tendencias evolutivas de la Carrera: Que deberá incluir datos cronológicos importantes de la vida, evolución y vigencia de la Carrera.

8.2. Prácticas Profesionales: Se incluyen las prácticas (actividades) profesionales que el estudiante deberá observar en el desarrollo de su carrera con miras a su profesionalización

8.3. Vinculación de la carrera con la dinámica del contexto: Anotar secuencialmente la vinculación de la carrera con actores, instituciones, organizaciones y empresas productivas y de servicio que está relacionada a través de convenios, acuerdos a nivel local, nacional o internacional, además actividades que han permitido la integración, transferencia de conocimientos, cultura, a través de eventos en beneficio de la colectividad.

8.4. Definición del tipo de persona que forma la Carrera: La personalidad del profesional contempla las intenciones, intereses, valores, principios, actitudes y conductas que caracterizan la actuación del profesional. Responde a la pregunta ¿Qué comportamiento tendrá el profesional?

8.5. Descripción del proceso de formación en su dinámica y secuencia: (Describir los planes y programas de estudio, su estructura, evolución, aporte, a lo largo de la existencia de la carrera, equipo docente, otros)

8.6. Experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de aprendizaje: (modelos y enfoques educativos anteriores y actual, producción científica de los docentes, proyectos y trabajos relevantes de la Unidad, capacitación continua, vinculación con la colectividad y sectores, mediante interrelación institucional, alianzas estratégicas, convenios, personal administrativo, otros)

8.7. Regulaciones que permiten enmarcar la interacción del docente y estudiante: Se anota el marco legal académico de la Institución y Carrera (Reglamentos institucionales generales y específicos, internos de Facultad, que permiten la interacción del proceso educativo)

8.8. Métodos, técnicas para la práctica educativa: Se anotan métodos, técnicas y procedimientos para el proceso educativo

9. PERFIL PROFESIONAL

9.1. Caracterización del sector

Se incluyen las características de:



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

- **Sector o sectores relacionados con la carrera.** Ej. Sector Salud (Medicina), Sector industrial (Mecánica), Sector Agrícola (Agronomía), etc. Con indicadores socio económicos actualizados del País.
- **Estructura del sector social, productivo o de servicio** donde se desarrolla la actividad del profesional. La estructura está dada por la relación entre los componentes del sector en el ámbito público, privado a nivel internacional, nacional, regional, provincial y local.
- **Marco operacional que responde a la dinámica del sector**, dada por los programas y proyectos de desarrollo que ya existen y además por sus requerimientos.

9.2. Funciones.

Las funciones del profesional que se relaciona con el sector, permiten la determinación de actividades, tareas del perfil y modo de actuación cuando se caracterice al profesional, dichas funciones están en íntima relación con los métodos de trabajo científicos y profesionales.

Enumerar las funciones a desempeñar por el Profesional de la Carrera en los diferentes sectores.

9.3. Ubicación laboral.

Enumerar las empresas, instituciones, organismos, entes públicos o privados, capacidad de emprendimiento donde potencialmente trabajará el profesional. (Ministerios, empresas públicas, privadas, municipios, áreas estratégicas del Gobierno.....)

9.4. Puestos de trabajo.

Enumerar los eventuales puestos de trabajo donde puede desempeñarse el profesional (Ej. Gerente técnico, asesor, Jefe, director....).

En consecuencia, el perfil profesional deberá contemplar las funciones, actividades y tareas a ejecutar por el profesional en el ámbito de influencia, por lo tanto, las mismas son derivadas de la caracterización del sector y del profesional. Responde a la pregunta ¿qué hace? y debe ser construido observando las recomendaciones de los organismos de control y evaluación de carreras.

10. MESO CURRÍCULO

A partir de los elementos contenidos en la caracterización de la carrera, del sector y del profesional, se elabora el diseño del plan de estudios, que debe observar los requerimientos planteados por el CEAACES, CES, SENESCYT, que se muestran en el [ANEXO 6](#).

Para lo que se debe desarrollar los siguientes aspectos:

10.1. Bases teóricas y metodológicas del plan de estudios

Los fundamentos teóricos de la educación politécnica, las caracterizaciones de la enseñanza de la carrera, del sector y del profesional se resumen para obtener las bases teóricas y metodológicas del plan de estudio.

Se han formulado como los compromisos que contrae la Escuela en el proceso de formación del profesional.

10.2. Estructura curricular

Considera la articulación vertical y horizontal de las áreas y asignatura, que se expresa mediante gráficos (por áreas, asignaturas, niveles, créditos, horas teórico-prácticas, pasantías, prácticas pre profesionales, sistema de graduación y matrices que permitan la mejor comprensión del modelo del plan de estudios. Para lo que se presenta las matrices 1 (distribución de asignaturas por Áreas o Ejes Académicos, incluye logros de aprendizaje del Área respectiva), la 2 (Malla curricular) y 3 (Desglose de Contenidos Mínimos)

En las Áreas se incluyen los objetivos de Área y los Logros o Resultados de Aprendizaje de las mismas, en compatibilidad con los objetivos de Carrera, de Facultad, de Institución, que deben compatibilizarse con los logros o resultados de aprendizaje que se determinarán en los sílabos de las asignaturas, permitiendo una verdadera articulación entre el macro y el micro currículo, constituyéndose entonces el meso currículo como el eslabón de los otros dos estadios mencionados.

- **Matriz 1: distribución de asignaturas por áreas o ejes académicos**

Llenar la matriz que incluye las asignaturas que corresponden a cada Área Académica, observando la distribución de valor crediticio porcentual (VCP) de currículo equilibrado, de acuerdo a la siguiente recomendación, considerando valores aproximados:



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@esPOCH.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS BÁSICAS ESPECÍFICAS	PROFESIONALIZANTES	FORMACION GENERAL
Incluir objetivos o logros de aprendizaje del Área	Incluir objetivos o logros de aprendizaje del Área	Incluir objetivos o logros de aprendizaje del Área	Incluir objetivos o logros de aprendizaje del Área

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE CREDITOS POR AREAS

AREA ACADEMICA	PORCENTAJE (%)
CINCIAS BASICAS	25
CIENCIAS BASICAS ESPECIFICAS	20
PROFESIONALIZANTES	20
FORMACION GENERAL	10
	75%

El 25% restante correspondiente a laboratorios se distribuye en las Áreas Académicas respectivas.

- **Matriz 2: Malla, mapa o red curricular**

DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS (malla curricular considerando créditos académicos, ([ANEXO 9](#)) Se muestra un ejemplo de distribución de asignaturas, se debe incluir una malla, mapa, red curricular que considere el plan de estudios.

NIVEL 1

CÓDIGO	ASIGNATURAS	H/S PRES.	H/S AUTONOM.	CRÉDITOS	PREREQUISITO
PI10100	ÁLGEBRA SUPERIOR	64	64	4	MATRÍCULA
PI10200	FÍSICA GENERAL	64	64	4	MATRÍCULA
PI10310	GEOMETRÍA PLANA	64	64	4	MATRÍCULA
PI10500	TRIGONOMETRÍA	64	64	4	MATRÍCULA
PI10550	DIBUJO BÁSICO	64	64	4	MATRÍCULA
PI10450	TÉCNICAS DE ESTUDIO	48	48	3	MATRÍCULA
		368	368	23	
NIVEL 2					
CÓDIGO	ASIGNATURAS	H/S PRES.	H/S AUTONOM.	CRÉDITOS	PREREQUISITO
IB10101	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	64	64	4	PI10310,PI10100
IB10202	ÁLGEBRA LINEAL	64	64	4	PI10100,PI10500
IB10302	GEOMETRÍA ANALÍTICA	64	64	4	PI10310,PI10100
IB10602	FÍSICA I Y LAB.	64	64	4	PI10200,PI10310,
IM10802	TALLER I	64	64	4	PI10550
IB10912	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64	64	4	PI10450
		384	384	24	
NIVEL 3					
	ASIGNATURAS	No. HORAS	No. HORAS	CRÉDITOS	

Matriz 3: Desglose de contenidos mínimos



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

Elaborar la matriz de contenidos mínimos de las asignaturas de la malla curricular que contenga los datos requeridos por la misma, este elemento es básico para la elaboración de los sílabos. (Apoyarse en los contenidos mínimos de la malla curricular, de ser el caso en el [ANEXO 10](#))

Nombre de la asignatura	Contenidos mínimos (productos de aprendizaje)	Área o Eje de Formación	Nº nivel	Nº de créditos
ALGEBRA SUPERIOR	Lógica matemática. Teoría de los conjuntos. Números reales. Números complejos. Relaciones y funciones. Polinomios. Fracciones. Potenciación y Radicación.	Básico	1	4
FÍSICA GENERAL	Sistema de unidades. Gráficas y Funciones. Análisis vectorial. Cinemática. Leyes de Newton.	Básico	1	4
QUÍMICA GENERAL	I Introducción. Estructura Atómica. Tabla Periódica..Nomenclatura Química. Enlace Químico. Estequiometría. Soluciones	Básico	1	4
			1	4
GEOMETRIA Y TRIGONOMETRÍA	Geometría Euclidiana. Figuras geométricas planas. Semejanza y congruencia de triángulos. Círculo y circunferencia. reas de figuras geométricas planas. Introducción de la Geometría del espacio. Ángulos. Coordenadas. Conversión de medidas. Funciones trigonométricas. Análisis trigonométrico. Resolución de triángulos oblicuángulos.	Básico	1	4
DIBUJO BÁSICO	Geometría aplicada. Proyección ortogonal. Vistas fundamentales: punto, línea, plano. Vistas auxiliares primarias. Giros y abatimientos. Intersecciones y penetraciones. Desarrollo de los sólidos.	Básico	1	4
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Límites y continuidad de la función. Derivada y Diferencial. Análisis de la variación de las funciones. Teorema sobre las funciones derivadas. Curvatura de una curva. Integral indefinida	Básico	2	4
ALG. LINEAL Y GEOM. ANALÍTICA	Vectores. Espacio vectorial. Aplicaciones lineales. Matrices. Aplicaciones. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Sistemas de coordenadas. La recta. La circunferencia. Transformación de coordenadas. Parábola. Elipse. Hipérbola. Ecuaciones de segundo grado. Coordenadas polares.	Básico	2	4
QUÍMICA ESPECIAL Y LAB.	Oxidación y Reducción. Sólidos. Termodinámica y Termoquímica. Equilibrio Químico. Ácidos y Bases. Electroquímica.	Básico	2	4
.....
.....
.....
.....
PRACTICAS PREPROFESIONALES		Profesionalizante		Sin créditos
TESIS DE GRADO		Profesionalizante	A partir del 8º. nivel	20
TOTAL CREDITOS				(245..268)

11. MICROCURRICULO

El programa de la asignatura es la base en la cual descansa todo el proceso docente educativo, su elaboración garantizará que los objetivos que nos propongamos puedan ser cumplidos de forma óptima.



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

El enfoque sistémico del proceso docente educativo permite integrar y sistematizar los componentes del programa analítico de la asignatura.

El Problema es el punto de partida. Son las situaciones "no resueltas" en la realidad, la ciencia o las personas que son objeto de estudio y de solución por la asignatura.

El Objeto se relaciona con el proceso, sistema, fenómeno, estructura, función estudiado por la asignatura.

Los Objetivos constituyen la categoría rectora del proceso enseñanza-aprendizaje, por constituir la aspiración pedagógica del encargo social en lo educativo en relación con el desarrollo personal y en lo instructivo relacionado con el desarrollo de las capacidades y destrezas.

Los objetivos educativos se relacionan con la formación de la personalidad, con lo afectivo – actitudinal, que permiten el desarrollo de la persona y de un modo de actuación humano, político, social, intelectual, productivo, ético y estético. Se formulan en términos de actuación o acción observable durante el proceso de formación, teniendo en cuenta los intereses, intenciones, valores, actitudes y conductas.

Los Logros o Resultados de Aprendizaje se relacionan con la formación de capacidades y destrezas que permiten al estudiante apropiarse de un modo de actuación profesional orientado a la solución de problemas, como resultado de las concepciones y enfoques científicos de la disciplina mediante el dominio de las teorías, metodologías y tecnologías. Se relacionan con lo cognoscitivo – psicomotriz. Del conjunto de conocimientos y habilidades de una materia, se seleccionan sus núcleos o aspectos esenciales para elaborar los objetivos instructivos teóricos y prácticos.

La estructura de los Logros o Resultados de Aprendizaje, contempla:

- Conocimiento: procesos, fenómenos, objetos, estructuras, funciones de la asignatura.
- Habilidad: acción enunciada en infinitivo y en término de las capacidades y destrezas a desarrollar por el estudiante al finalizar la etapa del proceso de formación correspondiente (habilidades de salida o de proceso).
- Nivel de asimilación: familiarización, reproductivo, productivo y creativo.
- Nivel de profundidad: grado de profundidad y amplitud de las teorías y métodos de las ciencias.
- Situación: inherente al objeto de estudios.
- Condiciones: relacionado a las condiciones del medio.
- Intencionalidad: proyección social y propósito profesional y/o investigativo del objetivo.

El contenido de una asignatura son los elementos de la ciencia de los que debe apropiarse el estudiante y están dados por los conocimientos, las habilidades y actitudes.

El Método (métodos y técnicas para la práctica educativa) es la vía o el modo de desarrollar el proceso docente educativo para alcanzar el objetivo a través de los contenidos, modificar y transformar el objeto y resolver el problema.

En correspondencia con los componentes del proceso docente educativo, las Formas (interacciones entre el estudiante y el docente) organizativas principales se relacionan con tres componentes esenciales, de carácter: docente, laboral e investigativo.

En lo docente, las clases; es un conjunto de contenidos básicos en que el estudiante se relaciona con el objeto de trabajo de un modo modelado y abstracto.

En lo laboral, las prácticas o educación en el trabajo; cuyo objetivo es el desarrollo de las habilidades propias de la actividad del estudiante, que manifieste su lógica de pensar y actuar. El estudiante se relaciona directamente con el objeto de trabajo.

Los Medios son los recursos que se utilizan en el proceso docente educativo y pueden ser: reales y virtuales.

La selección de los medios está determinada por los métodos y las formas organizativas que se utilizan en el proceso. Los objetivos son la clave para planificar la Evaluación de una asignatura.

En tal virtud, bajo el formato institucional para la construcción del sílabo, ([ANEXO 11](#)) se procederá a preparar los sílabos de cada asignatura de la malla curricular.

Se debe presentar una matriz que incluya al personal docente de la Unidad y sus datos informativos.

11.1. Perfil de profesores e investigadores de la Carrera



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Pan. Sur Km.1 ½ * Telefax 26317009/ 2998 200 Ext. 108 sgeneral@epoch.edu.ec

SECRETARÍA GENERAL

ACREDITADA

No	Nombres y Apellidos del docente	Nombre del módulo, asignatura o área de formación	Título de 3er Nivel	Máximo Título de 4to Nivel	Años de experiencia docente en área	Años de experiencia profesional en área	N° de publicaciones indexadas	Otras publicaciones	Tipo de profesor	Observaciones
1
2

11.2. Descripción de la planta docente

Descripción general del equipo de profesores	%
Porcentaje de profesores a tiempo completo del programa
Porcentaje de profesores con título de maestría
Porcentaje de profesores con título de Ph.D.

12. DESARROLLO Y EVALUACION CURRICULAR

La ejecución y evaluación del plan y programas de estudio y del proceso educativo, permitirá realizar ajustes en función de resolver los problemas detectados y elevar la calidad de educación impartida.

Se realizará a través de los órganos de dirección y coordinación establecidos en el Estatuto Politécnico, teniendo en cuenta las bases teóricas y metodológicas de la estrategia y metodología de diseño y desarrollo curricular.

Cada área propondrá las asignaturas que serán ofrecidas en cada nivel académico, incluyendo el o los profesores responsables.

El Consejo Directivo aprobará la carga horaria de los docentes según normativo vigente y a partir de la planificación de las materias, tomando en cuenta el número de horas de actividades docentes, investigación, administrativas.

El proceso de evaluación del plan de Estudios debe demostrar que los resultados son importantes para el cumplimiento de la misión y de los objetivos de carrera.

Se actualizará el plan y los programas de estudio sobre la base de una evaluación continua de sus resultados, que tomen en cuentas los avances y tendencias científicas y tecnológicas.

La evaluación del proceso docente educativo, por parte del sector estudiantil, pares académicos, autoevaluación y autoridades académicas se realiza en forma continua y sus resultados permiten programar actividades que mejoren la actividad de los profesores.

Dra. María Elena Zúñiga S.,
SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

CERTIFICA:

Que, la Resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Politécnico en sesión ordinaria realizada el jueves 20 de diciembre de 2012.

Dra. María Elena Zúñiga S.,
SECRETARIA GENERAL

Copia: Sr. Rector, Sra. Vicerrectora Académica, Sr. Vicerrector Investigación y Desarrollo, Sres. Decanos, Sra. Procuradora, Sra. Secretaria Académica, Sr. Dir. Dpto. Desarrollo Humano, Sr. Dir. Dpto. Financiero. Srta. Tesorera, Sra. Dir. Dpto. Bienestar Politécnico, Sr. Coord. UDAED.

Beatriz F.